

A la Consejería de Agricultura y
Ganadería de la Junta de Castilla
y León.
Dirección General de Infr. y D. D.

Dou Antonio Garcia Diaz, con DNI 27065831
Presidente de la Asociación Salmantina de Agricultura
de Montaña (ASAM), con domicilio en C/ Castilla n-1,
37671 San Esteban de la Sierra (Salamanca), CIF 637047271
entidad participante en la convocatoria de la Orden
AYG/1918/2007 de 21 de noviembre de 2007 (Boletín
de 30/11/2007).

SECRETARÍA DE LA ORDEN
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA
Y G. D. INFRAESTRUCTURAS Y
DEVENIO
Entrada N.º 2008024000000
04/03/2008 15:07:19

COMPARECER ante la Excmo. Sra. Consejera de
Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y
León y solicitar vista del exp. de resolución de la
convocatoria citada (Orden AYG/1918/2007 de 21 de noviembre de 2007) y
1- Todos aquellos documentos utilizados para la
Resolución: solicitudes, proyectos, pruebas, dictámenes, informes
actas, notificaciones y demás diligencias e informaciones
que integren el expediente administrativo de referencia.
2- Documento de solicitud, proyecto y demás anexos
relacionados con la solicitud de los siguientes
solicitantes:
- Asociación para el Desarrollo Rural Integral de
las Sierras de Salamanca
- Asociación Centro de Desarrollo Rural Merindades.

- Asociación para el Desarrollo Rural Integral
Montaña Palestina.

- Asociación para el Desarrollo Rural y Ecosistema
de las Comarcas del Campo Charro Alto de
Tormes y Quijuelo.

Adjuntamos fotocopia únicamente de los informes
y Actas que pueden servir de base para
la resolución de la convocatoria

En Valladolid a cuatro de Septiembre de 2005

Fdo. Antonio Goria Dca
Presidente de ASAR



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y
DIVERSIFICACIÓN RURAL, DE 4 D SEPTIEMBRE DE 2008, POR LA QUE
SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE D. ANTONIO GARCÍA DÍAZ, ACTUANDO
EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA NASOCIACIÓN SALMANTINA
DE AGRICULTURA DE MONTAÑA (ASAM), SOBRE ACCESO A
DETERMINADOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO,
CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE
PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL (ENFOQUE LEADER),
ADAPTADOS AL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA Y
LEÓN (2007-20013)**

D. ANTONIO GARCÍA DÍAZ, actuando en nombre y representación de la Asociación Salmantina de Agricultura de Montaña (ASAM), ha solicitado con esta fecha acceder a ciertos documentos del expediente, correspondiente al procedimiento administrativo reflejado en el encabezamiento.

El artículo 37.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reconoce el derecho de todo ciudadano acceder a los registros y a los documentos que, formando parte de un expediente, obren en los archivos administrativos y correspondan a procedimientos terminados en la fecha de la solicitud.

A la vista del precepto legal anterior y teniendo en cuenta que, en este caso, los documentos cuyo acceso se solicita corresponden a un procedimiento que se inició mediante Orden AYG 1918/2007, de 21 de noviembre, sobre convocatoria para la selección de los programas, y que ya ha finalizado mediante Orden AYG 1313/2008, de 11 de julio, por la que se ha resuelto la convocatoria anterior, la solicitud instada se ajusta en principio a lo prevenido legalmente.

Ahora bien, entre los documentos a los que se pretende acceder figuran, además de los que afectan a esta asociación solicitante y a la que resultó finalmente seleccionada en la convocatoria (Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Sierra de Salamanca), los que inciden sobre otras asociaciones distintas. Considerándose que, respecto a estos últimos, no existe un interés legítimo y directo para examinarlos por corresponder a ámbitos territoriales diferentes, de ahí que conforme al apartado 3º del artículo 37 citado no proceda el derecho a su acceso.



Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Infraestructuras
y Diversificación Rural

DILIGENCIA

Por la que se hace constar que en virtud de la RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL, DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008, POR LA QUE SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE D. ANTONIO GARCÍA DÍAZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN SALMANTINA DE AGRICULTURA DE MONTAÑA (ASAM), SOBRE ACCESO A DETERMINADOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL (ENFOQUE LEADER), ADAPTADOS AL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN (2007-20013), el presente 5 de septiembre de 2008, a las 17:30 horas, se hace entrega a D. ANTONIO GARCÍA DÍAZ, en representación de la Asociación Salmantina de Agricultura de Montaña, con CIF G37047271, de la documentación consistente en las copias de las 3 actas de las reuniones de la comisión de selección, correspondientes al proceso de selección que se inició mediante Orden AYG 1918/2007, de 21 de noviembre, sobre convocatoria para la selección de los programas de desarrollo local (Enfoque Leader), adaptados al Programa de Rural de Castilla y León, resuelto mediante Orden AYG 1313/2008, de 11 de julio, y a la vista de los proyectos base presentados a tales efectos por esa asociación y la que resultó finalmente seleccionado en la convocatoria (Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Sierra de Salamanca).

Para que así conste.

LA DIRECTORA GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS
Y DIVERSIFICACIÓN RURAL



Fdo.: Carmen Suárez Montesino.

CONFORME:

El Presidente de la Asociación
Salmantina de Agricultura de Montaña.

Fdo.: Antonio García Díaz